

Boletín Oficial

Gas natural a Brasil - Se autoriza la exportación - Pan American Energy LLC / Gas natural a Chile - Se autoriza la exportación - Gasco S.A. / Habilitación del depósito fiscal particular - Claas Argentina S.A. / ANMAT - Nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior / Rezagos (Bs.As.)

RESOLUCIÓN 8/2019 (MH)

Gas Natural a Brasil - Se Autoriza la Exportación - Pan American Energy LLC

Se otorga a Pan American Energy LLC Sucursal Argentina (PAE) una autorización para la exportación de gas natural a la República Federativa del Brasil, de carácter interrumpible, desde la Cuenca Neuquina (concesiones de explotación "Lindero Atravesado" y "Aguada San Roque") con destino a Transportadora Sulbrasileira de Gas Sociedad Anónima (TSB), de acuerdo con los compromisos que constan en la oferta para la compraventa de gas natural entre PAE y TSB del 5 de

noviembre de 2018, por un volumen máximo de 1.300.000 m³ de gas natural de 9.300 Kcal/m³ por un plazo de ciento veinte días contados a partir de la fecha de la presente autorización, o hasta completar la cantidad máxima total aquí autorizada, lo que primero ocurra. Los suministros previstos en la presente autorización podrán ser interrumpidos a los fines de garantizar la seguridad de abastecimiento del mercado interno.

RESOLUCIÓN 9/2019 (MH)

Gas Natural a Chile - Se Autoriza la Exportación - Gasco SA.

Se otorgar a Total Austral Sociedad Anónima Sucursal Argentina (TOTAL) una autorización para exportar gas natural a la República de Chile, de carácter interrumpible, desde la Cuenca Austral con destino a Empresa Gasco Sociedad Anónima (GASCO), de acuerdo con los compromisos que constan en la oferta para la compraventa de gas entre TOTAL y GASCO, por un volumen máximo de 100.000 m³/día de gas natural 9.300

Kcal/m³ hasta las 06:00 horas del 1° de diciembre de 2019, o hasta completar una cantidad máxima total equivalente al volumen de exportación diaria autorizada por la cantidad de días de vigencia de esta autorización desde su otorgamiento, lo que ocurra primero. Los suministros previstos en la presente autorización podrán ser interrumpidos a los fines de garantizar la seguridad de abastecimiento del mercado interno.

RESOLUCIÓN 10/2019 (AFIP)

Habilitación del Depósito Fiscal Particular - Claas Argentina SA.

Se habilita el depósito fiscal particular de la firma "Claas Argentina S.A.", ubicado en la Autopista Córdoba-Rosario Km 628, localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 40.000 m², compuesta por 419 m²

cubiertos y 39.581 m² descubiertos, acorde a lo especificado en el plano obrante a fs. 715 para almacenar maquinarias agrícolas, partes y repuestos, en jurisdicción de la Aduana de Córdoba, conforme Resolución General N° 4352/18 (AFIP).

DISPOSICIÓN 686/2019 (ANMAT)

ANMAT - Nómina de Funcionarios Habilitados para Suscribir la Documentación de Comercio Exterior

Se aprueba la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos dirección general

de Aduanas, que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente disposición.

AVISOS OFICIALES

Rezago - Aduana de Buenos Aires

La Dirección General de Aduanas publica un listado de mercaderías en situación prevista en el Art. 417 de la Ley 22415 (rezago), en jurisdicción de la Aduana de Bs. As. Se comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de

las mercaderías que disponen de un plazo de 30 días corridos para solicitar alguna destinación autorizada. Transcurrido el plazo mencionado, el Servicio Aduanero procederá de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 2 a 5 de la Ley 25603.

Descargue aquí la edición **COMPLETA** del Boletín Oficial del Día !!!

Links
NEW !!!



COTIZACIONES
DE DIVISAS



DIARIO AMBITO



SUPLE "COMEX"
IPROFESIONAL.COM



SUPLE "COMEX"
LA NACION

Sabía
usted
que ...



... El congreso chileno aprobó un nuevo Acuerdo Comercial de última generación entre Chile y Argentina que busca promover el intercambio bilateral, el crecimiento de las inversiones y el desarrollo sostenible de ambos países. Esta negociación ya contaba con la aprobación del Congreso argentino en diciembre 2018. Fuente: Ambito.com